

AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO
AL SR. ADRIAN GARRIDO OSSES.

DECRETO N°4215 /2022.-

ARICA, 26 de Mayo del 2022.

VISTOS:

Estos antecedentes, Ord. N°494 de fecha 29.03.2022 Tercer Juzgado de Policía Local, Certificado N°291 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 08.04.2022, Orden de Ingreso N°6338981 de fecha 24.12.2021, el DA N°21.395 de fecha 15 de diciembre del 2021, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2022, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602.

CONSIDERANDO:

Que, a través de Ord. 494 de fecha 29.03.2022, emitido por Tercer Juzgado de Policía Local, se solicita devolución de dinero al **SR. ADRIAN GARRIDO OSSES Rut:** [REDACTED], por concepto de pago en exceso, por producirse un error en el giro efectuado con fecha 24.12.2021, según boletín de ingresos municipales N°6174876.

Certificado N°291, de fecha 18/05/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, que certifica que los recursos ingresaron a través de la Orden de Ingreso N°6174876 de fecha 24.12.2021.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al **Sr. Adrian Garrido Osses, Rut** [REDACTED], debido a que la suma indicada fue pagada en exceso, por producirse un error en el giro efectuado con fecha 24.12.2021, correspondiente al folio N°6174876, por el monto de \$54.171.-

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


LORENA ZEPEDA FLORES
SECRETARIOMUNICIPAL (S)


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA